

## Derechos en Salud Mental: Lo Siguiente

Miércoles, 11/01/2017 - 13:14 -- aaor10

**En 2013, la OMS definió la salud mental como “un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad”.**

La atención a las personas que tienen alguna enfermedad mental, o padecen alguna adicción es una de las prioridades más importante para el Gobierno Regional, motivo por el cual fue creada la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, como instrumento de trabajo de las Consejerías de Sanidad y de Bienestar Social, con el objetivo de garantizar una atención sociosanitaria de calidad a todas las personas de nuestra comunidad que padecen trastornos mentales o tienen algún problema de adicciones, ofreciendo apoyo y atención también a sus familiares.

Portada:

Derechos en Salud Mental: lo siguiente (archivo MP4)

Duración:

00:11:23

Mostrar en la sección/es:

[Portada](#) [1]

Tag Mediateca:

[salud mental](#) [2]

[derechos de pacientes](#) [3]

Video MP4/MP3:

[derechos\\_en\\_salud\\_mental3\\_0.mp4](#) [4]

Fecha:

Lunes, 19 Diciembre, 2016

---

**Source URL:** <https://sanidad.castillalamancha.es/saladeprensa/mediateca/videos/derechos-en-salud-mental-lo-siguiente>

**Links:**

[1] <https://sanidad.castillalamancha.es/secciones/portada>

[2] <https://sanidad.castillalamancha.es/saladeprensa/mediateca/salud-mental>

[3] <https://sanidad.castillalamancha.es/saladeprensa/mediateca/derechos-de-pacientes>

[4]

[https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/mediateca/videos/derechos\\_en\\_salud\\_mental3\\_0.mp4](https://sanidad.castillalamancha.es/sites/sescam.castillalamancha.es/files/mediateca/videos/derechos_en_salud_mental3_0.mp4)